



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal

COMUNICADO: 08/2020
26 de febrero de 2020

**EL DÍA 9 DE MARZO SE MANTENDRÁN HORARIOS DE ATENCIÓN EN LA SCJN Y
EN EL CJF; SIN EMBARGO NO CORRERÁN PLAZOS NI SE REALIZARÁN
ACTUACIONES JUDICIALES**

En solidaridad con las mujeres usuarias del sistema de justicia federal que decidan participar en los movimientos convocados por diversas organizaciones para el día 9 de marzo de 2020, y con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia, los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, determinaron que dicha fecha será día inhábil pero laborable.

Un día inhábil pero laborable en el Poder Judicial de la Federación implica que no correrán plazos jurisdiccionales y que no se realizarán actuaciones judiciales en el Alto Tribunal, ni en los demás órganos jurisdiccionales del PJP; sin que ello implique un cierre de oficinas, juzgados o tribunales, los que mantendrán un horario de atención ordinario.